



RESUMEN MEDIA HORA PREVIA

Sesión ordinaria, 22 de octubre del 2021.

Suplente de Edil Cecilia Martínez: hizo referencia a la Ley de Educación impulsada por el gobierno nacional. Fue crítica con la misma, al argumentar que pretende ponerle valor a un derecho de todos, que es el acceso a la educación y la obligación que tiene el Estado de garantizar ese derecho. Sostuvo que la ley pretende dejar sin efecto la obligatoriedad de la asistencia de los niños/as de 3 años de edad a un centro educativo, o la eliminación de la extensión del tiempo pedagógico, o sea la eliminación de escuelas o liceos de extensión horaria. Detalló que elimina a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, de Educación Secundaria y de UTU, los cuales estaban compuestos por tres docentes con 10 años de actividad como mínimo, quedando ahora a cargo de una Dirección General que administra maestros, funcionarios, alumnos y directores de todo el país.

Edila Departamental Nubia López: se refirió al servicio que brinda el Hospital Regional de Tacuarembó por intermedio del *CERENET*. Se cumplieron 20 años de su inauguración, centro que ha salvado muchas vidas, pues al estar estratégicamente ubicado, el tiempo de traslado máximo de los pacientes es de tres horas. Informó que el *CERENET* superó las 5000 cirugías en estos 20 años de existencia y brindó atención médica a más de 35.000 pacientes en policlínica, donde el 80% pertenecen a otros departamentos, destacando que es posible gracias a la gestión de la Dirección y el personal del hospital.

Suplente de Edil Luis Acuña: expresó su postura en defensa de la Ley de Urgente Consideración (LUC), destacando que, de derogarse, se volvería atrás en áreas fundamentales. Destacó que se están diciendo falsedades y señaló que se trata de una muy buena ley, que genera un cambio en el rumbo de la ciudadanía. Cambios en la educación y en la seguridad, que serán claramente distorsionados si se deroga la ley, detallando que sería volver a las nefastas políticas de seguridad de Bonomi, y que los sindicatos docentes volvieran a mandar en la educación. Destacó además, que a un año y medio de su implementación, la ley ha sido muy efectiva, y que es una obligación moral, continuar luchando por los derechos de la gente decente.

Suplente de Edil Margarita Benítez: presentó una inquietud de algunos vecinos de Paso del Cerro, quienes solicitan que vayan profesionales de ASSE o de la Intendencia Departamental a hacer carnet adolescente aproximadamente a 25 jóvenes, ya que este carnet es un requisito para poder hacer los viajes de sus lugares de estudios. En otro orden, saludó al equipo de Neurocirugía del Hospital Regional de Tacuarembó al cumplirse 20 años de su inauguración. Se trata de un Centro que ha permitido la supervivencia de muchas personas del norte del país y en ese marco el equipo de neurocirugía fue invitado a la Comisión de Salud del Parlamento, atendiéndose en 20 años a 35.000 pacientes en policlínica, de los

cuales el 80% son de otros departamentos. Se operaron a más de 5.000 pacientes, realizándose últimamente unas 30 al mes. Por allí han pasado 6.700 pacientes a CTI, a cuidados intermedios y moderados, y se han introducido más de 10 técnicas innovadoras, financiándose exclusivamente con el presupuesto destinado al Hospital de Tacuarembó.

Suplente de Edil Zully Padilla: reclamó que el intendente de Tacuarembó designe a la Comisión Organizadora del Carnaval local. Destacó que el carnaval es una de las fiestas más populares que se festejan en el país y en el departamento, y a tres meses del inicio de las actividades aún no se ha designado a la Comisión que coordine y organice al evento. Señaló que las agrupaciones se vienen preparando con muchas dificultades e incertidumbre de lo que sucederá con el carnaval de Tacuarembó.

Edil Departamental Justino Sánchez: presentó a la Mesa un anteproyecto para sugerir al Ejecutivo Departamental, la instalación de juegos para niños de igual calidad y diversidad a los colocados en el Parque Rodó, para los espacios ya establecidos en cada uno de los Centros de Barrio del departamento. Sugiere la sustitución paulatina de los juegos infantiles, dar prioridad al Centro de Barrio N° 3, *El Hongo*, dado el deterioro que presentan las actuales instalaciones y el elevado número de niños que allí concurren.

Suplente de Edil Anderson Ortiz: se refirió a la victoria obrera en la planta de UPM 2, en donde trabajan centenares de obreros afiliados al SUNCA. Sostuvo que se trataron 45 días de conflictos para conseguir avances en seguridad e higiene, y con logros para el ingreso democrático al trabajo para mujeres y personas con discapacidad. Ante esa situación, planteó que la Ley de Urgente Consideración (LUC), votada en plena pandemia -catalogándola de una ley oportunista y de escaso debate ciudadano- en uno de sus artículos, modifica el derecho a huelga, derecho que los trabajadores han tomado con responsabilidad a la hora de defender sus derechos. Señaló que no es necesaria la LUC, porque la misma viene a quitar derechos y los obreros lo saben, y por eso apoyan la derogación de los 135 artículos de la LUC. Por otra parte informó que el 29 y 30 de octubre se realizará un encuentro programático sobre el trabajo, la seguridad social y el derecho a la vivienda, jornadas que se realizarán en Montevideo con delegados de todo el país.

Edil Departamental Jorge Maneiro: presentó una inquietud de vecinos de Paso de los Novillos referente a los residuos, solicitando que la Intendencia instale volquetas en la zona. Por otra parte, reclamó por la falta del elevador en el cementerio departamental, el cual está fuera de servicio y genera problemas a quienes necesitan del servicio.